

PROPUESTA	PP-2017-12-03
SOBRE	COLOCACION EN LA GALERIA DE ALCALDES, DE LOS CUADROS RETIRADOS POR ACUERDO PLENARIO ANTERIOR.

El Grupo Municipal Partido Popular y en su nombre su portavoz Juan Manuel Gómez Serra, eleva al pleno ordinario del mes de diciembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

Al Pleno de 26 de noviembre de 2015 el grupo municipal Cambiemos de Alcantarilla presentó una propuesta sobre cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, entre la que se encontraba la referente a la retirada de la Galería de Alcaldes expuesta en la primera planta del Consistorio, de los cuadros de los alcaldes cuyos mandatos estuvieran vinculados a la dictadura. Al mismo Pleno se presentó por el grupo municipal de Ciudadanos una enmienda a la totalidad a la propuesta del grupo municipal Cambiemos, en la que proponía se realizase un estudio por técnicos expertos en arte, acerca de todos cuadros que componen la citada Galería de Alcaldes, y a fin de poder valorar si los que pudieran contener simbología franquista o íntimamente relacionada con la guerra civil pudieran ser objeto de su retirada o en su caso permanecer en la Galería, por serles de aplicación el artículo 15.2 de la Ley 52/2007 que señala que la retirada de estos objetos no será de aplicación cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o histórico-religiosas protegidas por la Ley.

En Pleno de 28 de julio de 2016 se presentó una propuesta conjunta de los grupos municipales Partido Socialista, Cambiemos e IU Los Verdes sobre cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, y se acordó la retirada en un plazo de una semana de los cuadros de los Alcaldes D. Juan Martínez Beltrán y Juan Antonio López Hurtado por lucir insignias directamente relacionadas con el régimen franquista (así consta en la certificación del acuerdo plenario al que se ha hecho referencia).

De acuerdo con la propuesta hecha al Pleno de 26 de noviembre de 2015 como enmienda a la totalidad a la propuesta del Grupo

Cambemos y en relación al asunto cumplimiento de la Memoria Histórica, se solicitó con fecha 26 de octubre de corriente a la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia, un informe-estudio sobre la colección de cuadros que forman la Galería de Alcalde expuesta en la primera planta del edificio Casa Ayuntamiento, con la finalidad de valorar su calidad y la oportunidad de que la misma pudiera ser mostrada en su conjunto, en el entendimiento de que se trata de un conjunto artístico de gran valor si se tiene en cuenta que pintores del prestigio y relevancia a nivel nacional, como Mariano Ballester Navarro figura como autores de las mismas. Sin olvidar otros como Miguel Ángel Rodrigo, Pedro Rómulo, Saura Pacheco, entre otros, que dotan a la colección de cuadros de una calidad artística que es incuestionable.

Recientemente hemos recibido el informe artístico emitido por la doctora en Bellas Artes, Vicedecana y profesora de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia, además Especialista en Conservación y Restauración de Obras de Arte, en el que concluye que analizado el conjunto de cuadros que componen la Galería de Alcaldes de este Ayuntamiento, lo considera un **gran conjunto artístico** que refleja con armonía y estética los retratos de hombres, que fueron ediles de su momento. Así como que las obras, tanto la número 19 referida al alcalde D. Juan Antonio Lopez Hurtado como la número 21 del alcalde D. Juan Martínez Beltrán deben ser valoradas en su conjunto y no de forma aislada, y sin duda alguna bajo prismas artísticos y valorando las características estéticas y técnicas de las obras, que además corresponden a un momento concreto de nuestra historia y que no se puede cambiar.

La experta en Bellas Artes considera asimismo que **no se debe retirar ni eliminar ninguno de los cuadros ni tampoco separarlos del conjunto y menos aún alguna de las obras del Pintor de Alcantarilla y gran artista, como Mariano Ballester Navarro famoso y apreciado artísticamente a nivel local y nacional.** Manifiesta además que con la exposición de dos de sus obras y dentro de ese conjunto **no se hace ningún tipo de exaltación de ninguna época y tan solo recoge las efigies de los mandatarios de otros momentos de nuestra historia.** No recomienda como experta en Conservación y Restauración de obras de arte que los mismos sean manipulados, alterados o repintados pues recuerda que, ambas obras son obras de arte que forman parte del Patrimonio Artístico e Histórico que es de todos y que su acción iría en contra de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Atendiendo a las conclusiones y recomendaciones vertidas en su informe por la Vicedecana y doctora en Bellas Artes de la Universidad de Murcia, D^ª. Victoria Santiago Godos, y que se acompaña al presente informe, así como por considerar que los dos cuadros en cuestión y que se encuentran fuera de la exposición Galería de Alcaldes, son obras artísticas de gran valor que contribuyen a enriquecer nuestro patrimonio cultural local -nacional y que, sin atender a otras consideraciones más que su valor artístico, deben ser mostradas como parte de la colección que conforma nuestra Galería de Alcaldes, ya que este Ayuntamiento como poder público viene obligado a cumplir el mandato que ordena el artículo 46 de la norma constitucional en cuanto a la defensa, conservación, promoción y enriquecimiento del patrimonio histórico artístico y cultural.

Visto lo anterior propongo la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Colocar de nuevo en su lugar las obras de arte consistentes en dos cuadros que forman parte de la Galería de Alcaldes expuesta en la primera planta de la Casa Consistorial, y referidos a las efigies de los mandatarios locales de otros momentos históricos, D. *Juan Antonio Lopez Hurtado* y el de D. *Juan Martínez Beltrán*, dentro del conjunto artístico que supone la citada Galería de pinturas de este Ayuntamiento de Alcantarilla a la vista del informe emitido por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia.

Alcantarilla, 7 de diciembre 2017

Grupo Municipal Partido Popular de Alcantarilla